SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Radicación
Fecha: 12/09/2025 Hora: 5:00pm
Número
Entregado Por Gloria H
Recibido Por
MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

Nobsa, Septiembre 11 de 2025
S.C.P.T No.170-344

Doctora:
LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
Secretaria General de Contratación Pública

ASUNTO: Solicitud de contratación

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me permito solicitarle su amable colaboración para realizar la Adicón del contrato MN-MC-025-2025

OBJETO: "**SCPT124**. ADICIÓN N°.1 AL CONTRATO MN-MC-025-2025. CUYO OBJETO CORRESPONDE A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA".

NOMBRE: DIZA INGENIEROS S.A.S.
R/L LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
NIT: 900342685-7
46.385.161 de Sogamoso

Cordialmente,

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipal de Nobsa

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Adriana Martínez Cuadros Cargo: Técnico Administrativo	Nombre: **Harold Mauricio Sepúlveda Giraldo** Cargo: Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo	Nombre: **Harold Mauricio Sepúlveda Giraldo** Cargo: Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Radicación _____
Fecha: 12/09/2025 Hora: 5:00pm
Número _____
Entregado Por Gloria H
Recibido Por _____
MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ

Nobsa, Septiembre 11 de 2025
S.C.P.T No.170-344

Doctora:
LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
Secretaria General de Contratación Pública

ASUNTO: Solicitud de contratación

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me permito solicitarle su amable colaboración para realizar la Adicón del contrato MN-MC-025-2025

OBJETO: "**SCPT124**. ADICIÓN N°.1 AL CONTRATO MN-MC-025-2025. CUYO OBJETO CORRESPONDE A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA".

NOMBRE: DIZA INGENIEROS S.A.S.
R/L LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
NIT: 900342685-7
46.385.161 de Sogamoso

Cordialmente,

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipal de Nobsa

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Adriana Martínez Cuadros Cargo: Técnico Administrativo	Nombre: **Harold Mauricio Sepúlveda Giraldo** Cargo: Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo	Nombre: **Harold Mauricio Sepúlveda Giraldo** Cargo: Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOBSA

CERTIFICA

Que revisada la versión N°24 del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025 se encuentra incluida la siguiente línea "SCPT124. ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO MN-MC-025-2025. CUYO OBJETO CORRESPONDE A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA..". Para la SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

LAURA GISSELLE PEÑA RIVERA
SECRETARIA GENERAL DE CONTRATACION PÚBLICA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Ana Patricia Granados Plazas Cargo: Aux. Administrativo S.G.C.P	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo:Secretaria General de Contratacion Publica	Nombre: Laura Gisselle Peña Rivera Cargo:Secretaria General de Contratacion Publica

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-GF-F-001
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		FECHA: 21/02/2025

SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NRO.: 2025-488 de Fecha: 10-09-25

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECREATRIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO — FECHA: 9/09/2025

TIPO DE GASTO: FUNCIONAMIENTO: [ ] INVERSIÓN: [X]

ACTIVIDAD DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
OBJETO:	SCPT124. ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO MN-MC-025-2025. CUYO OBJETO CORRESPONDE A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

DENOMINACIÓN RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	CPC	IP	FR	SECTOR	PROGRAMA	CÓDIGO DEL PRODUCTO	CÓDIGO BPIN	VALOR
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	2.3.2.02.02.009.64	96520	145	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	43	4301	4301004	202500000001764	$ 17.470.000,00
VALOR TOTAL EN LETRAS:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE							TOTAL	$ 17.470.000,00

Si son varios Códigos favor digitar por cada rubro el valor correspondiente. Si se registran varios códigos CPC se debe especificar el valor por cada Código CPC, Cada Unidad Ejecutora es responsable del manejo del código CPC.

FR: Fuente de Recurso CPC: Clasificador Central de Productos (DANE)

DETALLE SECTORIAL SALUD:		CONCEPTOS GASTOS SALUD:	

HAROLD MAURICIO SERÚLVEDA GIRALDO
SECRETARIO DE CUTLTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

Dr. LUZ ADRIANA GRANADOS ROJAS
Vo. Bo. ASESORA JURÍDICA DE DESPACHO

Dr. HELVER RICARDO GRANADOS GUAUQUE
ALCALDE MUNICIPIO DE NOBSA

Dra. MAGDA PILAR RINCÓN HERRERA
Vo. Bo. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Dra. ANA MARÍA LÓPEZ RINCÓN
Vo. Bo. SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA

11:37am
10-09-25
S. haciendo

ALCALDÍA DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: A-GF-F-021
		FECHA: 18/07/2025

No. 250910 - 6

CERTIFICA

FECHA: 10/09/2025

DETALLE: SCPT124. ADICION N° 1 AL CONTRATO MN-MC-025-2025. CUYO OBJETO CORRESPONDE A: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.64	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	ALCALDIA	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION		1		4301004	17.470.000,00

Total: 17.470.000,00

ANA MARIA LOPEZ RINCON
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA

Elaborado por: YESICA LORENA PANQUEVA RAMIREZ

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal tiene validez hasta el 31/12/2025

	FORMATO	VERSIÓN: 0
CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE AJUSTE Y REGISTRO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL-BPPM		CÓDIGO: E-GP-F-009
		FECHA: 15/11/2024

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

1. Que, la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo, presentó ajuste del proyecto denominado **"APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ"**, identificado con BPIN 202500000001794, el cual cuenta con la justificación técnica, socioeconómica, legal y ambiental, expedida por Harold Mauricio Sepúlveda Giraldo.

2. Que el valor total inicial del proyecto era: $1.023.629.744,00, MIL VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE y no ha tenido ajustes previos.

3. Que el Valor total final del proyecto será: $1.852.129.744,00, MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

En razón de lo anteriormente expuesto la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional acepta el ajuste y autoriza su registro en el Banco de Programas y Proyectos Municipal acorde con lo establecido en los lineamientos de la entidad y del DNP para tal fin

Firmada en el municipio de Nobsa, Departamento de Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2025.

MAGDA PILAR RINCON HERRERA
Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Cristian Camilo Garcia Perez Cargo: Profesional de Apoyo Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional	Nombre: Diana Margarita Lopez Riaño Cargo: Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional	Nombre: Magda Pilar Rincon Herrera Cargo: Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional

CERTIFICACIÓN
CONCEPTO DE VIABILIDAD

EL SUSCRITO
SECRETARIO DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
DEL MUNICIPIO DE NOBSA – BOYACÁ

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Planeación Municipal, el proyecto denominado **APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ**, formulado por un valor total de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.852.129.744,00)**, con plazo de ejecución de **DOCE (12) meses.**

Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 **"NOBSA A OTRO NIVEL"**

Que, una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos de Planeación del Municipio, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Nobsa, 28 de mayo de 2025

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Alcaldía Municipio de Nobsa

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Gloria Esperanza Hernández Ávila	Nombre: Harold Mauricio Sepulveda Giraldo	Nombre: Harold Mauricio Sepulveda Giraldo
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Secretario de Cultura, Patrimonio y	Cargo: Secretario de Cultura, Patrimonio y

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO E-GP-F-004
	PRESUPUESTO GENERAL	FECHA: 15/11/2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NOBSA BOYACÁ	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2024
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2025

Sector de inversión:	13_Deporte y Recreación	Programa de Inversión:	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Fecha de diligenciamiento: dd/mm/aaaa	28/05/2025	Dependencia que presento el proyecto de inversión:	Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo

Objetivo_1	Generar interés y motivación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por realizar actividad física y practicar deportes en el municipio de Nobsa	Producto_1 (Principal)	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Objetivo_2		Producto_2	
Objetivo_3		Producto_3	

ITEM	DESCRIPCION	FUENTE	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	APOYO INTEGRAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE				TIPO:	SERVICIOS
	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte					
1.01	1. MANO DE OBRA	Propios	Global	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
1.02	2. INSUMOS (MATERIALES)	SGP - Propósito General Libre Destinación		1	$ 105.000.000,00	$ 105.000.000,00
1.03	3. TRANSPORTE				$ -	$ -
1.04	4. EQUIPO				$ -	$ -
1.05	5. OTROS COSTOS (	Propios		1	$ 17.400.000,00	$ 17.400.000,00
					COSTO DIRECTO GRUPO	$ 172.400.000,00
2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA				TIPO:	SERVICIOS
	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte					
2.01	1. MANO DE OBRA				$ -	$ -
2.02	2. INSUMOS (MATERIALES)				$ -	$ -
2.03	3. TRANSPORTE				$ -	$ -
2.04	4. EQUIPO				$ -	$ -
2.05	5. OTROS COSTOS (	Propios			$ 415.000.000,00	$ 415.000.000,00
					COSTO DIRECTO GRUPO	$ 415.000.000,00
3	ESCUELAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES				TIPO:	SERVICIOS
	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte					
3.01	1. MANO DE OBRA	Propios		1	$ 741.350.000,00	$ 741.350.000,00
3.02	2. INSUMOS (MATERIALES)				$ -	$ -
3.03	3. TRANSPORTE				$ -	$ -
3.04	4. EQUIPO				$ -	$ -
3.05	5. OTROS COSTOS (	SGP - Propósito General Libre Destinación		1	$ 260.379.744,00	$ 260.379.744,00
					COSTO DIRECTO GRUPO	$ 1.001.729.744,00
4	PROMOCIÓN ACTIVA DE LA ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE				TIPO:	SERVICIOS
	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte					
4.01	1. MANO DE OBRA				$ -	$ -
4.02	2. INSUMOS (MATERIALES)				$ -	$ -
4.03	3. TRANSPORTE				$ -	$ -
4.04	4. EQUIPO				$ -	$ -
4.05	5. OTROS COSTOS (	Propios		1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
					COSTO DIRECTO GRUPO	$ 20.000.000,00
5	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS				TIPO:	SERVICIOS
	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte					
5.01	1. MANO DE OBRA				$ -	$ -
5.02	2. INSUMOS (MATERIALES)				$ -	$ -
5.03	3. TRANSPORTE				$ -	$ -
5.04	4. EQUIPO				$ -	$ -
5.05	5. OTROS COSTOS (	SGP - Propósito General Libre Destinación		1	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00
					COSTO DIRECTO GRUPO	$ 120.000.000,00
6	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO				TIPO:	SERVICIOS
	4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte					
6.01	1. MANO DE OBRA				$ -	$ -
6.02	2. INSUMOS (MATERIALES)				$ -	$ -
6.03	3. TRANSPORTE				$ -	$ -
6.04	4. EQUIPO				$ -	$ -
6.05	5. OTROS COSTOS (	Propios		1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO E-GP F-004
PRESUPUESTO GENERAL		FECHA: 19/11/2024

						COSTO DIRECTO GRUPO	$	10.000.000,00
7	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEPORTIVA					TIPO		SERVICIOS
	430230 - Documentos de planeación							
7,01	1. MANO DE OBRA					$		$
7,02	2. INSUMOS (MATERIALES)					$		$
7,03	3. TRANSPORTE					$		$
7,04	4. EQUIPO							$
7,05	5. OTROS COSTOS (	Propios			1	$ 10.000.000,00		$ 10.000.000,00
						COSTO DIRECTO GRUPO	$	10.000.000,00
8	MANTENIMIENTO DE COLISEOS CUBIERTOS PARA LA COMUNIDAD					TIPO		SERVICIOS
	430130 01 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte							
8,01	1. MANO DE OBRA					$		$
8,02	2. INSUMOS (MATERIALES)					$		$
8,03	3. TRANSPORTE					$		$
8,04	4. EQUIPO							$
8,05	5. OTROS COSTOS (	Propios			1	$ 58.000.000,00		$ 58.000.000,00
						COSTO DIRECTO GRUPO	$	58.000.000,00
9	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y AREAS DE ENTRENAMIENTO					TIPO		SERVICIOS
	430130 01 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte							
9,01	1. MANO DE OBRA					$		$
9,02	2. INSUMOS (MATERIALES)					$		$
9,03	3. TRANSPORTE					$		$
9,04	4. EQUIPO					$		$
9,05	5. OTROS COSTOS (	Propios			1	$ 45.000.000,00		$ 45.000.000,00
						COSTO DIRECTO GRUPO	$	45.000.000,00
						TOTAL PRESUPUESTO	$	1.852.129.744,00

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
SECRETARIO DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO

CONTRATO No.	MN-MC-025-2025
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y Nro. DE PROCESO:	MINIMA CUANTIA No. MN-MC-025-2025
CONTRATISTA:	EDIZA INGENIEROS SAS
NIT o C.C.:	900.342.685-7
REPRESENTANTE LEGAL:	**LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO**
C.C.:	46.385.161 DE SOGAMOSO – BOYACÁ
INTERVENTOR(A):	N/A
NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
SUPERVISOR:	**HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO,** SECRETARIO DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIAL DE TERMINACION:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA No. 01:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112)
CDP No.:	250611-3
CRP No.:	250711-5
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR ADICIÓN No. 01	N/A
CDP ADICIÓN No. 01	N/A
CRP ADICIÓN No. 01	N/A
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112)

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A

SOLICITUD

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	MODIFICACIÓN	

Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA)

Prórrogas			
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA		**Tiempo**	
PLAZO		**UN (1) MES**	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con prórroga:	**15**	**De OCTUBRE de**	**2025**

Adiciones	
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	**Valor ($)**
VALOR	$ 17.470.000,00
Valor total del contrato:	
CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS. ($52.584.112)	**$ Valor** $52.584.112

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula Nº.	**Descripción**
N/A	**N/A**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El día 11 de julio de 2025, fue Aceptada la Oferta presentada por la sociedad **EDIZA INGENIEROS SAS**, cuyo objeto tiene SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112) y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES contados a partir de la suscripcion del acta de inicio, la cual se suscribió el día DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

La Aceptación de Oferta se ha venido ejecutando normalmente hasta la fecha, no obstante se ha evidenciado que se hace necesaria la inclusión de cuatro ítems no previstos a la misma.

Teniendo en cuenta que la infraestructura del gimnasio municipal constituye un servicio prioritario para la promoción del deporte, la recreación, la salud física y mental, y la integración social de la comunidad, de acuerdo con los principios normativos y constitucionales, uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad. Por tanto, las acciones llevadas a cabo por las entidades públicas deben tener como eje central a los ciudadanos, garantizando que puedan acceder a servicios de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menores de edad, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas de talla baja o en condición de discapacidad, entre otros).

En desarrollo de las actividades iniciales del contrato, correspondientes al servicio de mantenimiento de la infraestructura de los gimnasios, y una vez efectuadas las inspecciones técnicas y diagnósticos en sitio, se evidenciaron condiciones adicionales no previstas en los estudios preliminares, las cuales requieren ajustes en el alcance de las actividades a ejecutar.

Dentro de estas se destacan:

- **Suministro e instalación de pintura esmalte para pared**, teniendo en cuenta que en los estudios preliminares únicamente se incluyó el ítem de *suministro e instalación de vinilo tipo I sobre pañete o estuco a tres manos*; sin embargo, este tipo de pintura no resulta lo suficientemente resistente ni duradera para la cancha de squash, lo cual generaría un desgaste acelerado y afectaría la calidad del acabado y la funcionalidad del espacio.
- **Suministro e instalación de cinta asfáltica impermeabilizante de A=0.20 m (incluye imprimación)**, dado que se evidenció que las filtraciones de agua lluvia en la segunda planta obedecen a que las juntas de las láminas de *eterboard* no cuentan con un sistema impermeabilizante adecuado, lo que ocasiona humedades y deterioro de los acabados.
- **Suministro e instalación de panel rectangular de sobreponer de 120x30 cm, 40-60W**, ya que en la inspección inicial se habían previsto *suministro e instalación de panel cuadrado de sobreponer de 60x60 cm, 40-60W*. No obstante, debido a bajones eléctricos, a la terminación de la vida útil y al uso intensivo derivado de la actividad propias, varias de las lámparas se fundieron, lo que hace necesario ajustar el tipo de luminaria a instalar para garantizar la eficiencia y durabilidad del sistema de iluminación.
- **Suministro e instalación de grifería completa para orinal tipo push**, considerando que en los estudios previos se había contemplado el ítem de *suministro e instalación de orinal mediano completo (incluye grifería cromada)*. Sin embargo, tras la verificación en sitio se constató que los orinales se encuentran en buen estado y en condiciones de uso, por lo cual únicamente se requiere la instalación de la grifería completa para su adecuado funcionamiento, representando de esta forma un gasto más responsable y eficiente de los recursos públicos.

Con base en el "ACTA 001 JUSTIFICACION DE ITEMS NO PREVISTO" se establece:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	+/-	CANTIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACION TECNICA
1	**PINTURA**						
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	Metro Cuadrado	21,70		21,43	43,13	Se realiza la verificación de cantidades en obra junto con la supervisión esta cantidad aumenta teniendo en cuenta la necesidad del Gimnasio para dejar las barandas pintadas.
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	Metro Cuadrado	813,24		-187,76	625,48	Se realiza la verificación de cantidades en obra junto con la supervisión esta cantidad aumenta teniendo en cuenta la necesidad del Gimnasio para dejar las paredes pintadas en su totalidad, esta cantidad disminuye teniendo en cuenta que se debe incluir pintura esmalte en el area de squash.
1,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO MUROS	Metro Cuadrado	47,30		-19,31	27,99	Se verifica las áreas afectadas midiendo en conjunto con la supervisión las humedades y goteras y se pudo determinar que se requiere una cantidad menor
2	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)	Unidad	3,00		-3,00	0,00	Una vez verificado en el área de los baños de hombres del primer y segundo piso se pudo observar que cambiando la grifería de estos es más que suficiente para poder dejarlos funcionales.
3	**CUBIERTA**						
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M	Metro lineal	92,43		-35,43	57,00	Se verifico en la cubierta la necesidad del flanche y se determinó midiendo las cantidades, que no se requiere la cantidad total de flanche.

3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 6 MM.	Metro Cuadrado	14,62		-14,62	0,00	Se verifico en la cubierta que no se requiere cambiar la teja plástica, lo único que se debe hacer es sellar con material flexible los tornillos.
4	**VIDRIOS Y CERRADURAS**						
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL	Metro Cuadrado	6,76		-6,76	0,00	Se verifico con la supervisión y este ítem no se requiere el cambio de los espejos.
5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS**						
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W	Unidad	32,00		-20,00	12,00	Se hace la verificación con la supervisión, de cada punto donde se encuentran las lámparas y se puede observar que no es necesario cambiar la totalidad de estas.
6,00	**OBRAS EXTERIORES**						
6,01	ASEO GENERAL PARA ENTREGA FINAL DE EDIFICACIONES INCLUYE MUROS, FACHADAS, VENTANAS PUERTAS Y CIELORASOS.	Metro Cuadrado	679,00		0,00	679,00	Se mantiene esta misma cantidad de este ítem para realizar el correspondiente aseo a las áreas del gimnasio
7,00	**ITEM NO PREVISTOS**						
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PARED	Metro cuadrado			178,05	178,05	Se verifica en conjunto con la supervisión y se puede constatar que la pintura del área de squash es tipo esmalte, es por ello que se requiere la creación de este ítem, entre otras cosas por durabilidad y mantenimiento frente al deporte que se practica en esta área.
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE A=0.20 M (INCLUYE IMPRIMACIÓN)	Metro Lineal			59,1	59,10	Se revisa el área de la cubierta del gimnasio y se pudo determinar que parte de las goteras y filtraciones que están ocurriendo en el área del gimnasio, corresponden a la separación de las láminas de fibrocemento, los cuales requieren ser selladas. Esta separación se da debido al movimiento permanente que estas laminas tienen debido al viento.

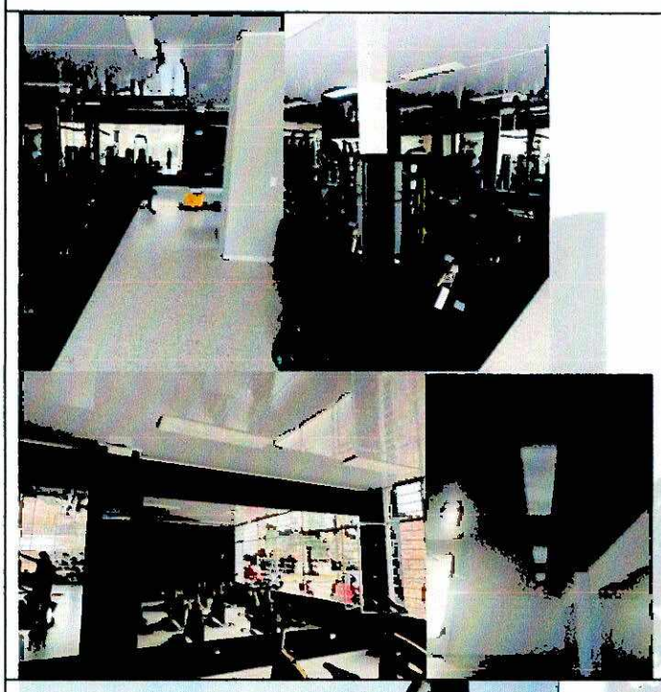
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL RECTANGULAR DE SOBREPONER DE 120X30 CM, 40-60W	Unidad			68	68,00	En el área del gimnasio se encuentran lámparas rectangulares, la cuales son la principal fuente de iluminación del primero y del segundo piso, al hacer la revisión general de estas se encuentra un alto porcentaje dañado, es por ello que se crea este ítem, para habilitar las áreas ya que en la madrugada y en horas de la noche los usuarios utilizan estas áreas. Se realiza el cambio de un parte de estas.
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA ORINAL TIPO PUSH	Unidad			6	6,00	Se crea este ítem para poner a funcionar los orinales del primer y segundo piso, ya que presentan fugas y la grifería se encuentra vandalizada y en mal estado.

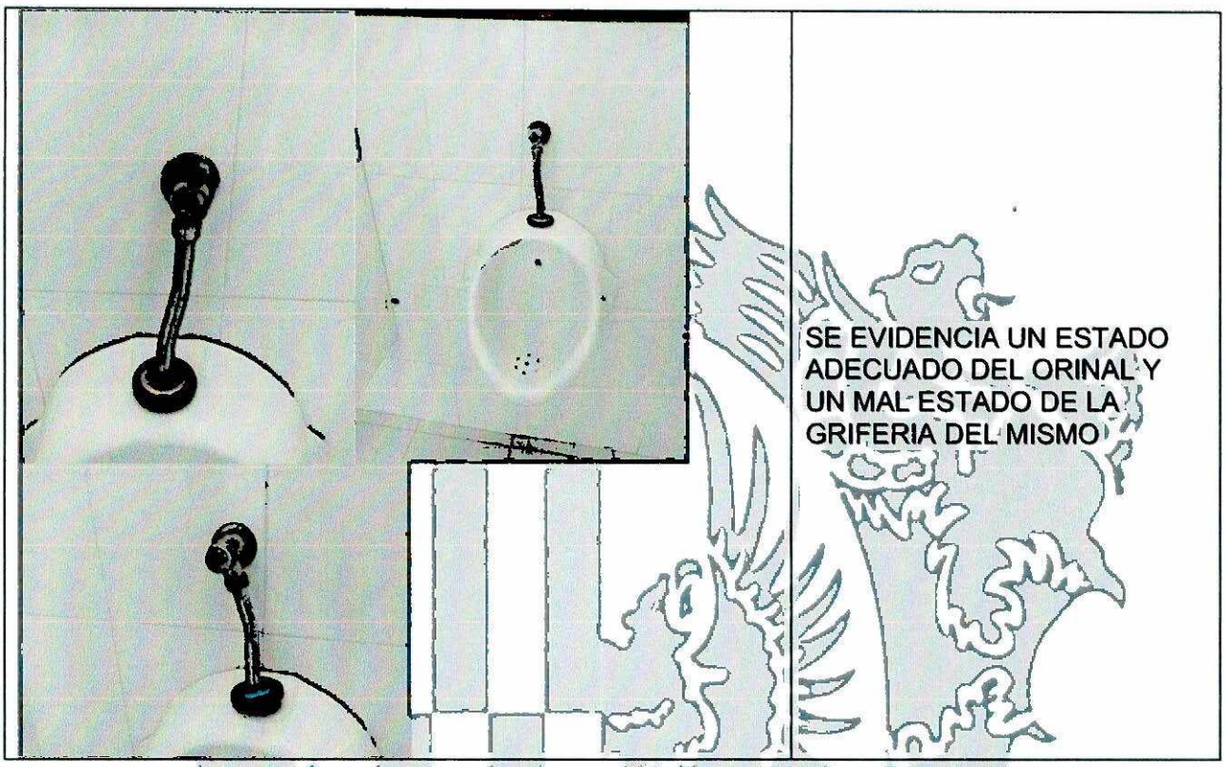
En consecuencia, se justifica la necesidad de realizar la modificación contractual, de manera que se garantice la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento, asegurando la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura de los gimnasios del municipio de Nobsa.

Dada esta situación, y conforme a lo analizado en el comité técnico realizado con presencia de la administración municipal y el contratista, se recomienda la inclusión de ítems no previstos con el fin de incluir actividades adicionales que garanticen la seguridad de los usuarios, la durabilidad de las obras y el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos. Así mismo, se hace necesaria la **prórroga del plazo contractual** para permitir la ejecución adecuada de los trabajos complementarios, así como la **adición de recursos** que aseguren la finalización de las labores en condiciones óptimas.

En consecuencia, se justifica la prórroga, adición y modificación del contrato, en aras de garantizar a la comunidad del municipio de Nobsa espacios seguros, adecuados y de calidad para la práctica deportiva y recreativa, en cumplimiento de la función social y de servicio que corresponde al Estado.

PATOLOGÍAS ENCONTRADAS

EVIDENCIA	PATOLOGÍA
	EVIDENCIA DE LUMINARIAS FUNDIDAS Y/O EN MAL ESTADO.
	SE EVIDENCIA FALTA DE IMPERMABILIZANTE ENTRE JUNTAS DE LAS LAMINAS.



SE EVIDENCIA UN ESTADO ADECUADO DEL ORINAL Y UN MAL ESTADO DE LA GRIFERIA DEL MISMO

Adicional a lo anteriormente expuesto y bajo verificación técnica realizada el 11 de septiembre de 2025 se establece que el porcentaje de avance físico corresponde a un 41%, se detalla en el acta 002 del 11 de septiembre de 2025 (documento anexo).

1.1 JUSTIFICACION FINANCIERA.

El 16 de julio de 2025 se suscribió la aceptación de oferta y se dio acta de inicio No. MC-025-2025, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35´114.112), y un plazo de ejecución de DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Que la referida aceptación de oferta dispuso de su forma de pago la siguiente: "El Municipio cancelara al contratista el valor del contrato, así: a) Mediante un único pago, previa suscripción del acta de recibo de obra, de acuerdo con el informe final presentado aprobado por la supervisión del contrato junto con todos los soportes del caso, acreditación de estar al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, presentación de copia del acta de recibo a satisfacción y liquidación del contrato debidamente diligenciadas, lo anterior son perjuicio de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite de cuentas.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificara que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del articulo 13 de la ley 1562 de 2012. Nota: Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales."

1.1.1 Balance financiero del contrato:

Que verificado en el SECOP II el proceso de contratación, se encuentra que a la fecha se ha ejecutado así:

Valor facturado:	$0
Valor pagado:	$0
Valor pendiente de pago.	$ 35.114.112.00
Valor total del contrato 100%	$ 35.114.112.00

Como se indicó anteriormente la Aceptación de Oferta se ha venido ejecutando normalmente hasta la fecha, razón por la cual la ejecución financiera, en cero por ciento corresponde única y exclusivamente a la forma de pago pactada en la invitación pública, como un único plago al final de la ejecución, avance que se puede evidenciar en las actas de obra, 001, 002 y 003 los cuales son anexos del presente documento.

Ahora bien, la presente Aceptación de Oferta se hace necesario adicionar en la suma de $17.470.000,00, para un valor final de $52.584.112, de conformidad con los precios unitarios establecidos en el documento "1.Balance Gimnasio Nobsa V2", donde se evidencia que los ítems no previstos 7.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PARED, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE A=0.20 M (INCLUYE IMPRIMACIÓN), se calculan con base en la resolución 050 de 05 de mayo de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2025", los ítems 7,03 y 7,04 se calcula mediante estudio de mercado y cotizaciones anexas al documento "1. Balance Gimnasio Nobsa V2".

De acuerdo a lo anterior se anexa sabana de cantidades

1.2 JUSTIFICACIÓN LEGAL

El proceso de contratación se suscribió de acuerdo con la Ley 80 de 1993. se regirá en general por las disposiciones aplicables contenidas en las normas que integran el Estatuto General de la Contratación Estatal, y en especial por la disposiciones contenidas en el en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 136 de 1994, artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Aunado a lo anterior, establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que:

> "(...) ***PARÁGRAFO.-*** *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.* (...)"

Conforme lo anterior, el valor inicial del contrato correspondió a $35.114.112,00 y presente adición asciende a un total de $17.470.000,00, razón por la cual no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contemplado en la Ley 80 de 1993, ya que representa la presente adición el 49,75%.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las razones expuestas, validadas por la supervisión del contrato, se recomienda a la Secretaria General de Contratación Pública, área ordenadora del gasto, autorizar la **Prorrogar No. 1 y Adición No. 1** de la Aceptación de Oferta No. MN-MC-025-2025, suscrito con el **EDILZA INGENIEROS SAS**, en un valor de $17.470.000,00 y un tiempo adicional de UN (1) MES.

Para todos los efectos legales, la Prorroga No. 1 Adición No. 1 no modifica las condiciones iniciales establecidas en la Aceptación de Oferta, tales como precios y demás aspectos contenidos en él, por lo tanto, los precios unitarios de los ítems, se mantendrán durante el tiempo que se prolongue el contrato, salvo las condiciones de ajuste previstas normativamente.

Anexos: Hacen parte integral de la presente justificación, los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Sabana de cantidades
- Acta de reunión

En virtud de lo anterior, se ve la necesidad de adicionar y prorrogar la Aceptación de Oferta No. MN-MC-025-2025, celebrado entre el Municipio de Nobsa y **EDILZA INGENIEROS SAS** con Nit: 900.342.685-7, representante legal LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO con C.C 46.385.161, de acuerdo a las siguientes especificaciones del Balance de obra el cual se anexa al presente documento

La presente acta es suscrita por los que en ella participan, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2025.

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

MN-MC-025 DE 2025

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA.
CONTRATISTA: EDIZA INGENIEROS SAS **REPRESENTANTE LEGAL:** LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
SUPERVISOR INTERVENTORIA: HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO SECRETARIO DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA."
VALOR INICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112)
VALOR FINAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112)
FECHA DE CONTRATO: 10 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO: 16 DE JULIO DE 2025
PLAZO TOTAL: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Nobsa a los veinte dos (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) se reunió: Secretario de Cultura HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO, Supervisor del contrato y como representante del Municipio de Nobsa para este proyecto. Ing. LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO, en representación EDIZA INGENIEROS SAS en calidad de Contratista con el fin de suscribir la presente acta de comité técnico, cuyo propósito es analizar lo siguiente:

Una vez revisadas, medidas y verificadas las cantidades en obra junto con visita realizada se hace necesario incluir algunos ítems complementarios que permitan poner en funcionamiento de una manera adecuada lo estipulado en el objeto del contrato para cada una de las sedes establecidas contractualmente. Entre los cuales están pintura de esmalte para acabado de zona de squash, cinta asfáltica tapagoteras para impermeabilizar puntos

en la cubierta, lámparas rectangulares con las cuales cuenta el gimnasio y no se encuentran en funcionamiento, grifería de los orinales presentes en el primer y segundo piso del gimnasio.

De igual manera se busca que exista un equilibrio económico con respecto al valor total del contrato y que la obra de mantenimiento del Gimnasio, queden coordinadas y en las mejores condiciones técnicas para prestar un óptimo servicio.

A continuación, se relacionan los ítems adicionales y descripción de las actividades.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	+/-	CANTIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACION TECNICA
1	**PINTURA**						
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	Metro Cuadrado	21,70		21,43	43,13	Se realiza la verificación de cantidades en obra junto con la supervisión esta cantidad aumenta teniendo en cuenta la necesidad del Gimnasio para dejar las barandas pintadas.
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	Metro Cuadrado	813,24		-187,76	625,48	Se realiza la verificación de cantidades en obra junto con la supervisión esta cantidad aumenta teniendo en cuenta la necesidad del Gimnasio para dejar las paredes pintadas en su totalidad, esta cantidad disminuye teniendo en cuenta que se debe incluir pintura esmalte en el area de squash.
1,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO MUROS	Metro Cuadrado	47,30		-19,31	27,99	Se verifica las áreas afectadas midiendo en conjunto con la supervisión las humedades y goteras y se pudo determinar que se requiere una cantidad menor
2	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)	Unidad	3,00		-3,00	0,00	Una vez verificado en el área de los baños de hombres del primer y segundo piso se pudo observar que cambiando la grifería de estos es más que suficiente para poder dejarlos funcionales.
3	**CUBIERTA**						
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M	Metro lineal	92,43		-35,43	57,00	Se verifico en la cubierta la necesidad del flanche y se determinó midiendo las cantidades, que no se requiere la cantidad total de flanche.

3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 6 MM.	Metro Cuadrado	14,62		-14,62	0,00	Se verifico en la cubierta que no se requiere cambiar la teja plástica, lo único que se debe hacer es sellar con material flexible los tornillos.
4	**VIDRIOS Y CERRADURAS**						
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL	Metro Cuadrado	6,76		-6,76	0,00	Se verifico con la supervisión y este ítem no se requiere el cambio de los espejos.
5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS**						
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W	Unidad	32,00		-20,00	12,00	Se hace la verificación con la supervisión, de cada punto donde se encuentran las lámparas y se puede observar que no es necesario cambiar la totalidad de estas.
6,00	**OBRAS EXTERIORES**						
6,01	ASEO GENERAL PARA ENTREGA FINAL DE EDIFICACIONES INCLUYE MUROS, FACHADAS, VENTANAS PUERTAS Y CIELORASOS.	Metro Cuadrado	679,00		0,00	679,00	Se mantiene esta misma cantidad de este ítem para realizar el correspondiente aseo a las áreas del gimnasio
7,00	**ITEM NO PREVISTOS**						
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PARED	Metro cuadrado			178,05	178,05	Se verifica en conjunto con la supervisión y se puede constatar que la pintura del área de squash es tipo esmalte, es por ello que se requiere la creación de este ítem, entre otras cosas por durabilidad y mantenimiento frente al deporte que se practica en esta área.
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE A=0.20 M (INCLUYE IMPRIMACIÓN)	Metro Lineal			59,1	59,10	Se revisa el área de la cubierta del gimnasio y se pudo determinar que parte de las goteras y filtraciones que están ocurriendo en el área del gimnasio, corresponden a la separación de las láminas de fibrocemento, los cuales requieren ser selladas. Esta separación se da debido al movimiento permanente que estas laminas tienen debido al viento.

7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL RECTANGULAR DE SOBREPONER DE 120X30 CM, 40-60W	Unidad			68	68,00	En el área del gimnasio se encuentran lámparas rectangulares, la cuales son la principal fuente de iluminación del primero y del segundo piso, al hacer la revisión general de estas se encuentra un alto porcentaje dañado, es por ello que se crea este ítem, para habilitar las áreas ya que en la madrugada y en horas de la noche los usuarios utilizan estas áreas. Se realiza el cambio de un parte de estas.
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA ORINAL TIPO PUSH	Unidad			6	6,00	Se crea este ítem para poner a funcionar los orinales del primer y segundo piso, ya que presentan fugas y la grifería se encuentra vandalizada y en mal estado.

1. Debido a la necesidad de la ejecución de ítems no previstos se requiere la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra, la cual se realizará entre el Contratista y la Supervisión por parte del Municipio de Nobsa.

2. El contratista se compromete a entregar los Análisis de Precios Unitarios de estas actividades para posteriormente ser revisados y aprobados por la supervisión los cuales se debe ajustar a los precios del mercado.

Se firma la presente acta a los veinte dos (22) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) a satisfacción por quienes en ella intervinieron.

LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
Representante Legal
EDIZA INGENIEROS SAS

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

MN-MC-025 DE 2025

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA.
CONTRATISTA: EDIZA INGENIEROS SAS **REPRESENTANTE LEGAL:** LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
SUPERVISOR INTERVENTORIA: HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO SECRETARIO DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA."
VALOR INICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112)
VALOR FINAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112)
FECHA DE CONTRATO: 10 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO: 16 DE JULIO DE 2025
PLAZO TOTAL: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Nobsa a los veinte dos (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) se reunió: Secretario de Cultura HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO, Supervisor del contrato y como representante del Municipio de Nobsa para este proyecto. Ing. LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO, en representación EDIZA INGENIEROS SAS en calidad de Contratista con el fin de suscribir la presente acta de comité técnico, cuyo propósito principal es revisar temas de avance de ejecución de obra y demás inherentes al contrato:

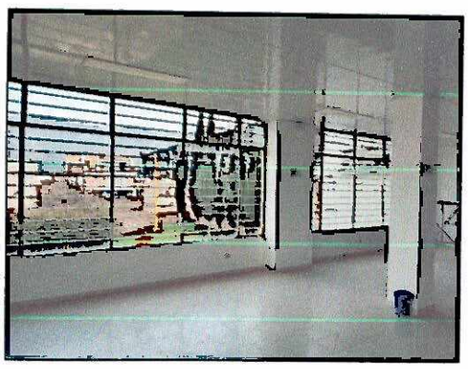
- En visita realizada a obra se pudo verificar y medir las cantidades que se llevan ejecutadas a la fecha lo cual deja en evidencia un porcentaje de avance de obra de 41.04%. Lo que conlleva que se tenga casi en su totalidad el primer piso y segundo piso en cuanto a pinturas se tiene previsto.

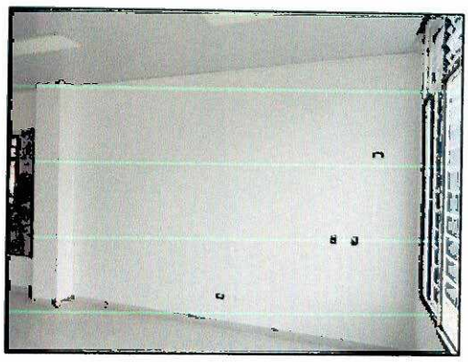
- Debido a la necesidad de ir realizando la ejecución de las actividades al mismo tiempo con el funcionamiento del Gimnasio se hace necesario informar a los profesores encargados del cuidado de las paredes ya terminadas.

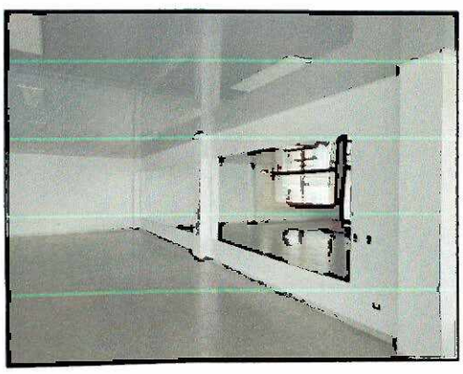
- El área de cancha de Squash no se encuentra pintada a la fecha, teniendo en cuenta que esta debe tener pintura de esmalte para el buen funcionamiento y durabilidad en el tiempo, y adicional a eso se hace necesario la reparación de las humedades presentes como primera medida.

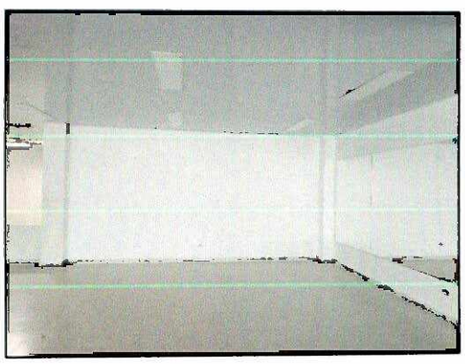
- La sala del fondo frente a cancha de squash no se ha finalizado teniendo en cuenta que se debe reparar primero las goteras en la parte de la cubierta, para no generar reprocesos.

- Se incluye el siguiente registro fotográfico referente a las actividades realizadas



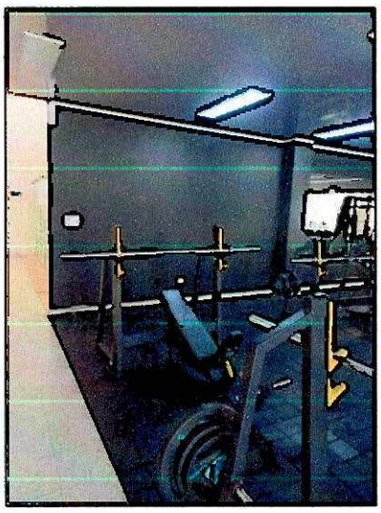






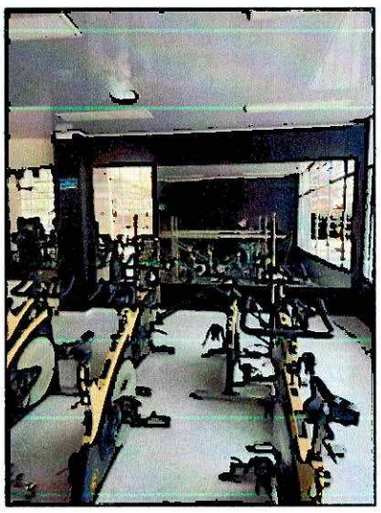












Se firma la presente acta a los once dos (11) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025) por quienes en ella intervinieron.

LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
Representante Legal
EDIZA INGENIEROS SAS

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo.

ACTA TÉCNICA

MN-MC-025 DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE NOBSA.
CONTRATISTA: EDIZA INGENIEROS SAS **REPRESENTANTE LEGAL:** LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
SUPERVISOR INTERVENTORIA: HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO SECRETARIO DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.
VALOR INICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($35.114.112)
VALOR ADICIÓN No.1: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS($ 17.470.000,00)
VALOR FINAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS. ($52.584.112)
FECHA DE CONTRATO: 10 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO: 16 DE JULIO DE 2025
PLAZO ADICIONAL 1: 0
PLAZO TOTAL: DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Que se celebró el día 10 de julio de 2025 el Contrato MN-MC-025-2025, entre el municipio de Nobsa y EDIZA INGENIEROS SAS representante legal LINA MARCELA AVILAZAMBRANO, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA."

1. Que el día 16 de julio, se suscribió acta de inicio.

2. Que el día 16 de julio de 2025, se da inicio a labores en el gimnasio municipal con un plazo de entrega de DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

3. Que, a la fecha se requiere modificar adicionar y prorrogar el convenio de obra MN-MC-025-2025 para inclusión de ítems no previstos, anteriormente.

4. Teniendo en cuenta los ítems no previstos se decide dentro del comité de obra realizar la inclusión de estos para dar cumplimiento a el objeto contractual: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

En virtud de lo anterior, se ve la necesidad de adicionar, prorrogar y modificar el convenio MN-MC-025-2025, celebrado entre el Municipio de Nobsa y **EDILZA INGENIEROS SAS** con Nit: 900.342.685-7, representante legal LINA MARCELA AVILAZAMBRANO con C.C 46.385.161, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	+/-	CANTIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACION TECNICA
1	**PINTURA**						
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	Metro Cuadrado	21,70		21,43	43,13	Se realiza la verificación de cantidades en obra junto con la supervisión esta cantidad aumenta teniendo en cuenta la necesidad del Gimnasio para dejar las barandas pintadas.
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	Metro Cuadrado	813,24		-187,76	625,48	Se realiza la verificación de cantidades en obra junto con la supervisión esta cantidad aumenta teniendo en cuenta la necesidad del Gimnasio para dejar las paredes pintadas en su totalidad, esta cantidad disminuye teniendo en cuenta que se debe incluir pintura esmalte en el area de squash.
1,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO MUROS	Metro Cuadrado	47,30		-19,31	27,99	Se verifica las áreas afectadas midiendo en conjunto con la supervisión las humedades y goteras y se pudo determinar que se requiere una cantidad menor
2	**CARPINTERÍA METÁLICA**						
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)	Unidad	3,00		-3,00	0,00	Una vez verificado en el área de los baños de hombres del primer y segundo piso se pudo observar que cambiando la grifería de estos es más que suficiente para poder dejarlos funcionales.
3	**CUBIERTA**						
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M	Metro lineal	92,43		-35,43	57,00	Se verifico en la cubierta la necesidad del flanche y se determinó midiendo las cantidades, que no se requiere la cantidad total de flanche.

3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 6 MM.	Metro Cuadrado	14,62		-14,62	0,00	Se verifico en la cubierta que no se requiere cambiar la teja plástica, lo único que se debe hacer es sellar con material flexible los torníllos.
4	**VIDRIOS Y CERRADURAS**						
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL	Metro Cuadrado	6,76		-6,76	0,00	Se verifico con la supervisión y este ítem no se requiere el cambio de los espejos.
5	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS**						
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W	Unidad	32,00		-20,00	12,00	Se hace la verificación con la supervisión, de cada punto donde se encuentran las lámparas y se puede observar que no es necesario cambiar la totalidad de estas.
6,00	**OBRAS EXTERIORES**						
6,01	ASEO GENERAL PARA ENTREGA FINAL DE EDIFICACIONES INCLUYE MUROS, FACHADAS, VENTANAS PUERTAS Y CIELORASOS.	Metro Cuadrado	679,00		0,00	679,00	Se mantiene esta misma cantidad de este ítem para realizar el correspondiente aseo a las áreas del gimnasio
7,00	**ITEM NO PREVISTOS**						
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PARED	Metro cuadrado			178,05	178,05	Se verifica en conjunto con la supervisión y se puede constatar que la pintura del área de squash es tipo esmalte, es por ello que se requiere la creación de este ítem, entre otras cosas por durabilidad y mantenimiento frente al deporte que se practica en este área.
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE A=0.20 M (INCLUYE IMPRIMACIÓN)	Metro Lineal			59,1	59,10	Se revisa el área de la cubierta del gimnasio y se pudo determinar que parte de las goteras y filtraciones que están ocurriendo en el área del gimnasio, corresponden a la separación de las láminas de fibrocemento, las cuales requieren ser selladas. Esta separación se da debido al movimiento permanente que estas laminas tienen debido al viento.
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL RECTANGULAR DE SOBREPONER DE 120X30 CM, 40-60W	Unidad			68	68,00	En el área del gimnasio se encuentran lámparas rectangulares, la cuales son la principal fuente de iluminación del primero y del segundo piso, al hacer la revisión general de estas se encuentra un alto porcentaje dañado, es por ello que se crea este ítem, para habilitar las áreas ya que en la madrugada y en horas de la noche los usuarios utilizan estas áreas. Se realiza el cambio de un parte de estas.
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA ORINAL TIPO PUSH	Unidad			6	6,00	Se crea este ítem para poner a funcionar los orinales del primer y segundo piso, ya que presentan fugas y la grifería se encuentra vandalizada y en mal estado.

Se anexa al presente documento con el nombre de "1. Balance Gimnasio Nobsa V2"

Por lo anterior de común acuerdo, se decide:

PRIMERO. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato MN-MC-025-2025, por un término de **UN (01) MES**, para un término total de ejecución de **TRES (3) MESES.**

Deberá encontrase al día en los pagos al sistema general de seguridad social (salud y Pensión), sistema general de riesgos laborales.
SEGUNDO. Incorporar los ítems no previsto al contrato MN-MC-025-2025 las cuales se evidencia en el Balance de mayores y menores.
TERCERO. Aprobar las cantidades de menores y mayores las cuales se evidencia en el Balance de mayores y menores al contrato MN-MC-025-2025.

CUARTO. Adicionar la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($17.470.000,00), lo equivalente al 49,75%.

La presente acta es suscrita por los que en ella participan, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2025.

HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 0
	SÁBANA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES	
	ANEXO MODIFICATORIO N° 1 Y ADICION N° 1	

SECRETARÍA EJECUTORA	CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO
CONTRATO No:	MN-MC-025-2025
MODIFICACIÓN No:	1

CONDICIONES INICIALES						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	FACTOR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PINTURA					
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	Metro Cuadrado	21,70	1%	$ 7.300,00	$ 159.994,00
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS	Metro Cuadrado	813,24	1%	$ 9.950,00	$ 8.072.655,00
1,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO MUROS	Metro Cuadrado	47,30	1%	$ 9.000,00	$ 434.257,00
2	CARPINTERÍA METÁLICA					
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)	Unidad	3,00	1%	$ 466.600,00	$ 1.474.398,00
3	CUBIERTA					
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M	Metro lineal	92,43	1%	$ 45.150,00	$ 4.308.301,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 6 MM	Metro Cuadrado	14,62	1%	$ 92.900,00	$ 1.371.780,00
4	VIDRIOS Y CERRADURAS					
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM SIN BICEL	Metro Cuadrado	6,76	1%	$ 85.000,00	$ 580.346,00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS					
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W	Unidad	32,00	1%	$ 179.000,00	$ 5.786.259,00
6	OBRAS EXTERIORES					
6,01	ASEO GENERAL PARA ENTREGA FINAL DE EDIFICACIONES INCLUYE MUROS, FACHADAS, VENTANAS PUERTAS Y CIELORASOS.	Metro Cuadrado	679,00	1%	$ 6.290,00	$ 4.313.619,00
7	ITEM NO PREVISTOS					
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PARED	Metro cuadrado				
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE A=0.20 M (INCLUYE IMPRIMACIÓN)	Metro Lineal				
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL RECTANGULAR DE SOBREPONER DE 120X30 CM, 40-60W	Unidad				
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA ORINAL TIPO PUSH	Unidad				
					COSTO DIRECTO	$ 25.691.600
					ADMINISTRACION 24%	$ 6.394.384
					IMPREVISTOS 5%	$ 1.330.080
					UTILIDAD 3%	$ 798.048
					TOTAL CONDICIONES INICIALES	$ 35.114.112

MODIFICACION N° 1 Y ADICION N° 1			
CANTIDAD	FACTOR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PINTURA			
21,42	1%	7.300,00	$ 157.993
-187,76	1%	9.950,00	-$ 1.896.904
-19,31	1%	9.000,00	-$ 177.283
CARPINTERÍA METÁLICA			
-3,00	1%	466.600,00	-$ 1.474.398
CUBIERTA			
-35,43	1%	45.150,00	-$ 1.651.445
-14,62	1%	92.900,00	-$ 1.371.780
VIDRIOS Y CERRADURAS			
-6,76	1%	85.000,00	-$ 580.346
INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS			
-20,00	1%	179.000,00	-$ 3.616.400
OBRAS EXTERIORES			
ITEM NO PREVISTOS			
178,05	1%	21.284,89	$ 3.827.636
59,1	1%	38.376,73	$ 2.250.745
68	1%	228.335,88	$ 15.692.095
6	1%	335.804,52	$ 2.034.975
		COSTO DIRECTO	$ 13.234.849
		ADMINISTRACION 24%	$ 3.176.364
		IMPREVISTOS 5%	$ 661.742
		UTILIDAD 3%	$ 397.045
		TOTAL MODIFICATORIO N° 1 Y ADICIONAL N° 1	$ 17.470.000

CONDICIONES ACTUALIZADAS			
CANTIDAD	FACTOR DISTANCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PINTURA			
43,12	1%	$ 7.300	$ 317.994
635,49	1%	$ 9.950	$ 6.295.751
27,99	1%	$ 9.050	$ 255.374
CARPINTERÍA METÁLICA			
0,00	1%	$ 466.600	$ 0
CUBIERTA			
57,00	1%	$ 45.150	$ 2.655.855
0,00	1%	$ 92.900	$ 0
VIDRIOS Y CERRADURAS			
0,00	1%	$ 85.000	$ 0
INSTALACIONES ELÉCTRICAS - LUMINARIAS - LÁMPARAS			
12,00	1%	$ 179.000	$ 2.169.844
OBRAS EXTERIORES			
679,00	1%	$ 6.290	$ 4.313.619
ITEM NO PREVISTOS			
178,05	1%	$ 21.295	$ 3.827.636
59,10	1%	$ 38.377	$ 2.250.745
68,00	1%	$ 228.336	$ 15.692.095
6,00	1%	$ 335.805	$ 2.034.975
		COSTO DIRECTO	$ 38.836.449
		ADMINISTRACION 24%	$ 9.560.748
		IMPREVISTOS 5%	$ 1.991.822
		UTILIDAD 3%	$ 1.195.093
		TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS	$ 52.584.112

Harold Mauricio Sepúlveda Giraldo
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Supervisor

Edira Ingenieros S.A.S
Martha Marcela Avila Zambrano
Contratista

Proyecto: Camilo Andres Hernández Bolero - Contratista SCPT
Revisó: Harold Mauricio Sepulveda Giraldo - Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo
Aprobo: Harold Mauricio Sepulveda Giraldo - Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	PINTURA

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Baranda escalera			1,98		3,00	5,94
	Baranda escalera			0,68		2,00	1,36
	Baranda escalera			1,32		1,00	1,32
	Baranda escalera			1,25		3,00	3,75
	Baranda escalera			0,73		1,00	0,73
	Baranda escalera			3,30		1,00	3,30
	Baranda escalera			3,13		3,00	9,39
	Baranda escalera			0,85		3,00	2,55
	Baranda escalera			3,21		1,00	3,21
	Baranda escalera			3,01		3,00	9,03
	Baranda escalera			0,85		3,00	2,54
					Total Item Acumulado		**43,12**

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	PINTURA

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Muro norte pared 1-Piso 2	4,18		2,80			11,70
	Muro norte Columna 1-Piso 2	0,92		2,80			2,58
	Muro norte pared 2 piso 2	5,08		2,80	8,78		5,44
	Muro norte Columna 2 piso 2	0,91		2,80			2,55
	Muro norte pared 3 piso 2	5,08		2,80	7,59		6,63
	Muro norte Columna 3 piso 2	0,92		2,80			2,58
	Muro norte pared 4 piso 2	6,51		2,80	11,36		6,87
	Muro occidental columna 1 piso 2	0,53		2,80			1,48
	Muro occidental pared 1 piso 2	5,64		2,80			15,79
	Muro occidental columna 2 piso 2	0,98		2,80			2,74
	Muro occidental columna 2 piso 2	2,10		0,13			0,27
	Muro occidental antepecho piso 2	0,85		5,56			4,73
	Muro norte Salon frente a cancha squash columna 3	1,68		2,80			4,70
	Muro norte Antepecho salon frente cancha squash	6,09		0,84			5,12
	Muro norte Salon frente a cancha squash columna 4	1,30		2,68			3,48
	Muro occidental salon cancha de squash	4,88		0,54			2,64
	Muro occidental salon cancha de squash	0,36		2,10			0,76
	Muro sur salon cancha de squash	7,80		2,66			20,75
	Muro oriental salon cancha de squash	4,74		2,66			12,61
	Hall Muros acceso baño	3,57		2,66			9,50
	Hall Muros acceso baño	1,98		2,66			5,27
	Hall Muros acceso baño	4,66		2,66			12,40
	Hall Muros acceso baño	1,86		2,66			4,95
	Muro superior Baños mujeres	12,90		0,69			8,90
	Muro superior Baños hombres	11,77		0,69			8,12
	Muro superior Baños hombres	0,14		2,53			0,35
	Muro superior Baños hombres	0,69		0,51			0,35
	Muro sur Piso 2	13,15		2,80			36,82
	Muro sur Piso 2	4,80		0,54			2,59
	Muro sur Piso 2	0,49		2,80			1,37
	Muro sur Piso 2	1,62		2,80			4,54
	Muro sur Piso 2	4,80		0,54			2,59
	Columna central 1	1,72		2,80			4,82
	Columna central 2	1,71		2,80			4,79
	Muro oriental 2 piso	11,54		0,55			6,35

Muro oriental 2 piso	0,24		2,80			0,67
Hueco escalera	4,65		3,82			17,76
Hueco escalera	2,45		4,50			11,03
Hueco escalera	2,20		4,50			9,90
Hueco escalera	2,40		2,77			6,65
Hueco escalera	2,00		1,00			2,00
Hueco escalera	2,44		1,40			3,42
Hueco escalera	1,10		1,40			1,54
Hueco escalera	1,50		1,40			2,10
Hueco escalera	3,10		2,20			6,82
Placa escalera	2,60		1,25			3,25
Placa escalera	2,44		1,15			2,81
Placa escalera	3,28		1,18			3,87
Muro norte 1piso gimnasio	23,56		2,72	36,56		27,52
Muro occidental 1 piso gimnasio	11,26		2,72	9,85		20,78
Muro sur 1 piso gimnasio	6,30		2,72			17,14
Muro sur 1 piso gimnasio	3,47		2,72			9,44
Muro sur 1 piso gimnasio	4,80		0,58			2,78
Muro sur 1 piso gimnasio	1,62		2,72			4,41
Muro sur 1 piso gimnasio	4,80		0,58			2,78
Columnas gimnasio	1,70		2,72		4,00	18,50
Muro oriental 1 piso gimnasio	4,05		2,72			11,02
Muro oriental 1 piso gimnasio	18,58		2,72			50,54
Muro oriental 1 piso gimnasio	5,58		0,58			3,24
Hall pintura frente a cancha squash	16,58		2,72	8,55		36,54
Consultorio 1	15,97		2,72	9,03		34,41
Consultorio 2	15,22		2,72	9,03		32,37
Hall baños	4,67		2,57			12,00
Hall baños	2,75		2,57			7,07
Hall baños	2,15		2,57			5,53
Baños hombres	14,97		0,59			8,83
Baños mujeres	18,23		0,59			10,76
Pintura fachada	3,90		2,80			10,92

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	PINTURA

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
1,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO MUROS	M2	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Squash		2,00	6,40			12,80
	Squash		0,50	3,00			1,50
	Squash		3,00	0,20			0,60
	Escaleras		0,50	2,00			1,00
	Parte posterior segundo piso		0,40	0,60			0,24
	Muros primer piso		0,30	1,00			0,30
	Muros primer piso		0,50	0,50			0,25
	Escaleras		1,50	1,50			2,25
	Parte posterior segundo piso		0,30	0,50			0,15
	Parte posterior segundo piso		3,00	2,80			8,40
	Parte posterior segundo piso		0,50	1,00			0,50

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	CARPINTERIA METALICA

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)	UND	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
					Total Item Acumulado		-

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	CUBIERTA

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA E=0.25M		Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Flanche cubierta			30,00			30,00
	Flanche cubierta			6,00			6,00
	Flanche cubierta			6,00			6,00
	Flanche cubierta			15,00			15,00
					Total Item Acumulado		**57,00**

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".

Capitulo	CUBIERTA				
Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 6 MM.		Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**N° Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
					Total Item Acumulado		-

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	VIDRIOS Y CERRADURAS

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
4,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 4 MM. SIN BICEL		Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
					Total Item Acumulado		-

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	INSTALACIONES ELECTRICAS -LUMINARIAS-LAMPARAS

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE SOBREPONER DE 60X60 CM, 40-60W		Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Salon frente a squash 2 piso					5,00	5,00
	Baño mujeres 2 piso					3,00	3,00
	Baño mujeres 1 piso					2,00	2,00
	Baño hombres 1 piso					2,00	2,00
					Total Item Acumulado		**12,00**

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	OBRAS EXTERIORES

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**	**Fecha**
6,01	ASEO GENERAL PARA ENTREGA FINAL DE EDIFICACIONES INCLUYE MUROS, FACHADAS, VENTANAS PUERTAS Y CIELORASOS.		Modificatorio N.1	28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**N° Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Salon 2 piso	22,36		11,80			263,85
	Salon 2 piso	11,10		2,40			26,64
	Salon 2 piso	4,55		1,25			5,69
	Acceso baños	1,65		1,45			2,39
	Salo frente a Squash	6,70		6,10			40,87
	Hall baños	6,35		1,53			9,72
	Baños mujeres	3,50		1,27			4,45
	Baños mujeres	1,90		1,80			3,42
	Baños mujeres	1,30		0,88			1,14
	Baños hombres	3,57		3,00			10,71
	Escalera 1	3,25		1,16			3,77
	Descanso	2,50		1,50			3,75
	Escalera 2	3,16		1,16			3,67
	Gimnasio	11,80		17,80			210,04
	Gimanasio	11,10		2,43			26,97
	Gimanasion debajo escalera	4,27		1,27			5,42
	Espacio oficina	4,60		5,56			25,58
	Espacio elipticas	4,60		5,85			26,91
	Hall baños	6,70		1,30			4,02

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	ITEM NO PREVISTOS

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PARED	Metro cuadrado	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Cancha Squash	11,65		6,20			72,23
	Cancha Squash	4,05		4,14			16,77
	Cancha Squash	6,08		6,20			37,70
	Cancha Squash	1,53		1,29			1,97
	Cancha Squash	1,29		6,08			7,84
	Cancha Squash	6,38		6,20			39,56
	Cancha Squash	0,32		6,20			1,98
					Total Item Acumulado		**178,05**

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	ITEM NO PREVISTOS

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE A=0.20 M (INCLUYE IMPRIMACIÓN)	Metro Lineal	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			1,00		2,00	2,00
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			1,50		2,00	3,00
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			1,40		2,00	2,80
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			1,20		2,00	2,40
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			1,10		2,00	2,20
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			1,00		4,00	4,00
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			0,90		4,00	3,60
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			0,80		4,00	3,20
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			0,70		2,00	1,40
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			0,30		25,00	7,50
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			6,00		1,00	6,00
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			6,00		1,00	6,00
	Cinta asfaltica cubienta lateral en fibrocemento			15,00		1,00	15,00
					Total Item Acumulado		**59,10**

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA."
Capitulo	ITEM NO PREVISTOS

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL RECTANGULAR DE SOBREPONER DE 120X30 CM, 40-60W	Unidad	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**N° Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Lamparas 2 piso					49,00	49,00
	Hall baños 2 piso					1,00	1,00
	Gimnasio 1 piso					14,00	14,00
	Hall baños 1 piso					4,00	4,00
					Total Item Acumulado		**68,00**

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

Republica de Colombia

MUNICIPIO DE NOBSA

SECRETARIA DE CULTURA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".
Capitulo	ITEM NO PREVISTOS

Item	**Descripción**	**Unidad**	**Acta**		**Fecha**
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA ORINAL TIPO PUSH	Unidad	Modificatorio N.1		28/07/2025

IMAGEN O REGISTRO FOTOGRAFICO	**Localización**	**Dimensiones promedio**			**Descuentos**	**Nº Elementos**	**Medida Total**
		Ancho (m)	**Espesor / Altura (m)**	**Longitud (m)**			
	Griferia orinales 1 piso			3,00			3,00
	Griferia orinales 2 piso			3,00			3,00
					Total Item Acumulado		**6,00**

Contratista	**Supervisor**
Edilberto Tibacán Villamil Ing.Residente de Obra Ediza Ingenieros sas	**Harold Mauricio Sepulveda Giraldo** Secretario de Cultura y Patrimonio Supervisor

FORMATO - APU

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO Ó CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".

ITEM	7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PARA PARED	UNIDAD	Metro cuadrado

1. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA / UNIDAD	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO
Herramienta y equipo menor (% M.O.)	%	$ 15.220,22	5%	$ 761,01
			SUBTOTAL $	761,01

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR.UNITARIO
DISOLVENTE THINER	GL	$ 30.000,00	0,03	$ 750,00
LIJA DE AGUA 150 SUPER	UND	$ 3.300,00	0,40	$ 1.320,00
PINTURA ESMALTE SINTETICO TIPO II	GL	$ 80.836,50	0,04	$ 3.233,46
			SUBTOTAL $	5.303,46

3. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL (HN)	FACTOR PRESTACIONAL	VR PRESTACIONES	JORNAL + PRESTAC.	RENDIM.	SUBTOTAL	CANTIDAD	VR.UNITARO
CUADRILLA DE PINTURAS Y ESTUCO	$ 28.411,25	72,81%	$ 20.686,23	$ 49.097,48	3,23	$ 15.220,2	1,00	$ 15.220,22
						SUBTOTAL $		15.220,22

4. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA / M3	VOLUMEN	VR.UNITARO
			SUBTOTAL $		

5. OTROS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
			SUBTOTAL $	
	COSTO DIRECTO		$	21.284,69

	Elaborò: Ediza Ingenieros sas	Vo.Bo. Secretario de Cultura	Aprobó: Secretario de Cultura
Nombre	EDILBERTO TIBACAN V.	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO
Cargo	ING. RESIDENTE	SUPERVISOR	SUPERVISOR
Firma			

Gobernación de Boyacá | Infraestructura

Gobernación de Boyacá | Infraestructura	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-PD-IO-F-001
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		FECHA: 30/abril/2025

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

No. CAPÍTULO	CAPÍTULO	
2	EDIFICACIONES	
No. SUB-CAPÍTULO	SUB-CAPÍTULO	
2.07	PINTURAS Y ESMALTES	
REF. PRECIO GOB. BOYACÁ	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad
2.07.02		
No. ÍTEM PRESUPUESTO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2
2.07.02		

1. MATERIAL

Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor parcial
DISOLVENTE THINER	GL	$ 30.000,00	0,05	$ 750,00
LIJA DE AGUA 150 SÚPER	UND	$ 3.300,00	0,40	$ 1.320,00
PINTURA ESMALTE SINTETICO TIPO II	GL	$ 80.836,50	0,04	$ 3.233,46
			SUBTOTAL MATERIALES	$ 5,303.46

2. EQUIPO

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O.)	%	$15.220,22	5,0%	$ 761,01
			SUBTOTAL EQUIPO	$ 761.01

3. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
CUADRILLA DE PINTURAS Y ESTUCOS (CC)	HO	$ 49.097,48	0,31	$ 15,220.22
			SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 15,220.22
			COSTO DIRECTO	$ 21,284.69
INCREMENTO POR DISTANCIA (F.I.D.)			*0%*	$ 0.00
			TOTAL COSTO DIRECTO + INCREMENTO POR DISTANCIA	$ 21,284.69
ADMINISTRACIÓN			*0%*	$ 0.00
IMPREVISTOS			*0%*	$ 0.00
UTILIDAD			*0%*	$ 0.00
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 0.00
			TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)	$ 21,284.69

FORMATO - APU

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO Ó CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".

ITEM	7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE A=0.20 M (INCLUYE IMPRIMACIÓN)	UNIDAD	Metro Lineal

1. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA / UNIDAD	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO
Herramienta y equipo menor (% M.O.)	%	$ 23.379,75	5%	$ 1.168,99
Andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, de acero galvanizado en caliente, según ISO 9001	DIA	$ 27.700,00	0,10	$ 2.770,00
			SUBTOTAL $	3.938,99

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR.UNITARIO
CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE DE 0.2 M	ML	$ 9.295,00	1,10	$ 10.224,50
EMULSIÓN ASFALTICA PARA IMPERMEABILIZACION	GL	$ 27.783,00	0,03	$ 833,49
			SUBTOTAL $	11.057,99

3. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL (hr)	FACTOR PRESTACIONAL	VR PRESTACIONES	JORNAL + PRESTAC.	RENDIM.	SUBTOTAL	CANTIDAD	VR.UNITARIO
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA	$ 16.911,5	72,81%	$ 12.313,23	$ 29.224,69	1,25	$ 23.379,8	1,00	$ 23.379,75
						SUBTOTAL $		23.379,75

4. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA / M3	VOLUMEN	VR.UNITARIO
			SUBTOTAL $		

5. OTROS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
			SUBTOTAL $	
		COSTO DIRECTO		$ 38.376,73

	Elaboró: Ediza Ingenieros sas	Vo.Bo. Secretario de Cultura	Aprobó: Secretario de Cultura
Nombre	EDILBERTO TIBACAN V.	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO
Cargo	ING. RESIDENTE	SUPERVISOR	SUPERVISOR
Firma			

Gobernación de Boyacá | Infraestructura

Gobernación de Boyacá | Infraestructura	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-PD-ID-F-001
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		FECHA: 30/abril/2025
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		

No. CAPÍTULO	CAPÍTULO	
2	EDIFICACIONES	
No. SUB-CAPÍTULO	SUB-CAPÍTULO	
2.08	CUBIERTAS	
REF. PRECIO GOB. BOYACÁ	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad
2.08.31		
No. ÍTEM PRESUPUESTO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE DE A = 0.20 M. (INCLUYE IMPRIMACIÓN).	ML
2.08.31		

1. MATERIAL

Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor parcial
CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE DE 0.20 M.	ML	$ 9,295.00	1.10	$ 10,224.53
EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPERMEABILIZACIONES	GL	$ 27,783.00	0.03	$ 833.49
			SUBTOTAL MATERIALES	$ 11,057.99

2. EQUIPO

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O.)	%	$23,330	5.00%	$ 1,166.99
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001	DIA	$27,700	0.10	$ 2,770.00
			SUBTOTAL EQUIPO	$ 3,938.99

3. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (AA)	HC	$ 29,224.69	0.80	$ 23,379.75
			SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 23,379.75
			COSTO DIRECTO	$ 38,376.73
INCREMENTO POR DISTANCIA (F.I.D.)			*0%*	$ 0.00
			TOTAL COSTO DIRECTO + INCREMENTO POR DISTANCIA	$ 38,376.73
ADMINISTRACIÓN			*0%*	$ 0.00
IMPREVISTOS			*0%*	$ 0.00
UTILIDAD			*0%*	$ 0.00
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 0.00
			TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)	$ 38,376.73

FORMATO - APU	
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	

PROYECTO Ó CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".

ITEM	7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL RECTANGULAR DE SOBREPONER DE 120X30 CM, 40-60W	UNIDAD	Unidad

1. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA / UNIDAD	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO
Herramienta y equipo menor (% M.O.)	%	$ 51.435	5%	$ 2.572
Andamio tubular normalizado, tipo multidireccional, de acero galvanizado en caliente, según ISO 9001	DIA	$ 27.700	0,05	$ 1.385
TALADRO	HORA	$ 4.621	0,07	$ 323
			SUBTOTAL $	$ 4.280

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR.UNITARIO
BASE O MARCO METALICO PARA SOPORTE DE PANEL LED DE 60 X 60	UND	$ 25.600	1,00	$ 25.600
CABLE DE ACERO GALVANIZADO - PLASTIFICADO DE 1/8". (GUAYA)	ML	$ 3.108	4,00	$ 12.432
CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3 X 12 AWG	ML	$ 13.105	1,00	$ 13.105
LUMINARIA PANEL LED RECTANGULAR DE SOBREPONER DE 120 X 30 CM X 40-60W	UND	$ 107.743	1,00	$ 107.743
CONECTOR TIPO PERRO PARA GUAYA	UND	$ 2.280	6,00	$ 13.680
			SUBTOTAL $	$ 172.620

3. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL (hh)	FACTOR PRESTACIONAL	VR PRESTACIONES	JORNAL + PRESTAC.	RENDIM.	SUBTOTAL	CANTIDAD	VR.UNITARIO
CUADRILLA DE INSTALACIONES ELECTRICAS (FF)	$ 27.058,3	72,81%	$ 19.701,17	$ 46.759,51	0,91	$ 51.433,5	1,00	$ 51.433,46
						SUBTOTAL $		51.435,46

4. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA/KG	VOLUMEN	VR.UNITARIO
				SUBTOTAL $	

5. OTROS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
			SUBTOTAL $	
	COSTO DIRECTO			$ 228.336

	Elaboró: Ediza Ingenieros sas	Vo.Bo. Secretario de Cultura	Aprobó: Secretario de Cultura
Nombre	EDILBERTO TIBAÇAN V.	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO
Cargo	ING. RESIDENTE	SUPERVISOR	SUPERVISOR
Firma			

FORMATO - APU

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO Ó CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.".

ITEM	7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA ORINAL TIPO PUSH	UNIDAD	Unidad

1. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA / UNIDAD	RENDIMIENTO	VR.UNITARIO
Herramienta y equipo menor (% M.O.)	%	$ 8.767,41	5%	$ 438,37
			SUBTOTAL $	438,37

2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VR.UNITARIO
GRIFERIA ORINAL TIPO PUSH	UND	$ 326.598,74	1,00	$ 326.598,74
			SUBTOTAL $	326.598,74

3. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL (hh)	FACTOR PRESTACIONAL	VR PRESTACIONES	JORNAL + PRESTAC.	RENDIM.	SUBTOTAL	CANTIDAD	VR.UNITARIO
CUADRILLA DE INSTALACIONES (BB)	$ 20.293,8	72,81%	$ 14.775,88	$ 35.069,63	4,00	$ 8.767,4	1,00	$ 8.767,41
						SUBTOTAL $		8.767,41

4. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DISTANCIA	TARIFA / KG	VOLUMEN	VR.UNITARIO
				SUBTOTAL $	

5. OTROS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
			SUBTOTAL $	
	COSTO DIRECTO		$	335.804,52

	Elaboró: Edtza Ingenieros sas	Vo.Bo. Secretario de Cultura	Aprobó: Secretario de Cultura
Nombre	EDILBERTO TIBACAN V.	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO	HAROLD M. SEPULVEDA GIRALDO
Cargo	ING. RESIDENTE	SUPERVISOR	SUPERVISOR
Firma			

Gobernación de Boyacá | Infraestructura

Gobernación de Boyacá | Infraestructura	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: SI-PO-IO-F-001
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		FECHA: 30/09/2025
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		

No. CAPÍTULO	CAPÍTULO	
2	EDIFICACIONES	
No. SUB-CAPÍTULO	SUB-CAPÍTULO	
2.12	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	
REF. PRECIO GOB. BOYACÁ	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad
2.12.182		
No. ÍTEM PRESUPUESTO	SUMINISRTO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA PARA LAVAMANOS CON LLAVE TIPO PUSH	UND
2.12.182		

1. MATERIAL

Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor parcial
LLAVE PARA LAVAMANOS TIPO PUSH LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	$ 289,900.00	1.00	$ 289,900.00
KIT DE DESAGUE LAVAMANOS (SIFON, CANASTILLA, MANGUERAS DE CONEXION)	UND	$ 32,900.00	1.00	$ 32,900.00
			SUBTOTAL MATERIALES	$ 322,800.00

2. EQUIPO

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR (%M.O.)	%	$35,069.63	5%	$ 1,753.48
			SUBTOTAL EQUIPO	$ 1,753.48

3. MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Cantidad	Valor parcial
CUADRILLA DE INSTALACIONES (SB)	HC	$ 35,069.63	1.00	$ 35,069.63
			SUBTOTAL MANO DE OBRA	$ 35,069.63
			COSTO DIRECTO	$ 359,623.11
INCREMENTO POR DISTANCIA (F.I.D.)			0.00	$ 0.00
			TOTAL COSTO DIRECTO + INCREMENTO POR DISTANCIA	$ 359,623.11
ADMINISTRACIÓN			0.00	$ 0.00
IMPREVISTOS			0.00	$ 0.00
UTILIDAD			0.00	$ 0.00
			TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$ 0.00
			TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)	$ 359,623.11

Outlook

CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN CONTRACTUAL ALCALDÍA DE NOBSA

Desde contratacion nobsa-boyaca <contratacion@nobsa-boyaca.gov.co>
Fecha Vie 12/09/2025 12:01 PM
Para Jcaicedomar@gmail.com <Jcaicedomar@gmail.com>
CC ANA PATRICIA GRANADOS PLAZAS <anapatty001@hotmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
CERTIFICACIÓN JUAN CARLOS CAICEDO.pdf;

Buen día señor Juan Carlos, remito certificación solicitada.

Sin otro particular,

ALCALDÍA DE NOBSA

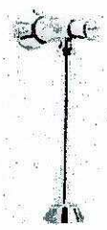
Laura Gisselle Peña Rivera
Secretaria General de Contratación Publica
contratacion@nobsa-boyaca.gov.co

FERRETEC COMERCIAL

CALLE 11 No 20-46 Sogamoso (Boyaca) telefax (098)7718164 movil 3002413613

SEÑOR EDIZA INGENIEROS SAS
NIT: 900,342,685-7
DIRECCION:

COTIZACION 6531
FECHA 30/07/2025

ITEM	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VR-UNITARIO	VR TOTAL
1	70	UND	PANEL LED DE 30 x 120 cms 48W MARCA VOLTIO	91.226	6.385.820
2	6	UND	GRIFERIA PUSH ANTIVANDALICA PARA ORINAL / MARCA CORONA	278.975	1.673.850
					

SUBTOTAL	8.059.670
IVA	1.531.337
TOTAL	9.591.007



EL FARO ELECTRICO SAS
NIT: 900581542-7
Direccion: CRA 11 19A 07
Telefono: 310 7951868
e-mail:
ventassogamoso@elfaroelectrico.co

COTIZACIÓN

N° 11-00009721

Fecha: 30 de julio de 2025

Señore (es): EDIZA INGENIEROS S.A.S	C.C O NIT: 900342685	Contacto:
Direccion: CR 10 BIS 4 50	Teléfono: 7732544	

Referencia	Descripción	Cant	Precio	SubTotal
20200110004	PANEL 30X120 6500K 48W	68	56.302,52	3.828.571,43
20190618008	MUEBLE 30X120 S/PONER METALICO	68	31.092,44	2.114.285,71

Observaciones:

SubTotal:	**5.942.857,14**
Descuento Doc:	**0,00**
IVA:	**1.129.142,86**
Valor a Pagar:	**7.072.000,00**

Cotización sujeta a variaciones pasadas 2 dias porteriores, a la realización de la misma.

Entregado por :	Recibido por:

FERROPAZ
FERRETERIA PAZ DEL RIO
HIERROS FIGURADOS

Todo en materiales de Construcción. Hierros figurados.

Calle 11 Nº 20 – 35 Sogamoso-Boyacá, Tel: 7 738943
Celular: 311 811 81 87

Sogamoso, Julio 30 2025

Señores:
EDIZA INGENIEROS SAS
NIT 900.342.385-7

Cordial Saludo.

Damos respuesta a su solicitud de cotización

UND	DETALLE	VALOR	TOTAL
6	Griferia Push Antivandalica para orinal MARCA CORONA	281.442	1.688.652
70	Panel Led de 30 x 120 cms 48w MARCA VOLTIO	93.000	6.510.000
SUBTOTAL			**8.198.652**
IVA			**1.557.743**
TOTAL			**9.756.395**

Gracias por su atención, quedamos atentos a cualquier duda, inquietud o comentario

Atentamente,

ALFONSO GOMEZ LIZARAZO
NIT: 7.215.396-0

EL PINTOR PS DISTRIBUCIONES S.A.S

Nit. 900.509.433 - 7 IVA - RÉGIMEN COMÚN

SU MEJOR OPCIÓN DE CALIDAD EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

SOGAMOSO: Calle 15 No . 11-79 Teléfono: (8) 7715266-7727434 / Celular: 3107712068
email: elpintorpsdistribuciones@yahoo.com
DUITAMA: Calle 13 No. 18-25 Celular:3135017713

EL PINTOR.
PRIMERO EN TU HOGAR.

corona

COTIZACION No. CC02 1380

CLIENTE	EDIZA INGENIEROS S.A.S.		
NIT	900342685 7		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CR 10 BIS 4 50	Sogamoso	3114825860	

FECHA DOCUMENTO	VALIDEZ OFERTA
viernes, 1 de agosto de 2025	

POR CONCEPTO DE	
COTIZACIÓN	
TIEMPO DE ENTREGA:	
VENDEDOR	FORMA DE PAGO
MIGUEL ORLANDO SANTOS BELLO	

Observaciones:

Cod.	Cantidad	Descripción	Medid	Valor Unitario	Dcto %	IVA	Total
COR00826	6,00	GRIFERIA ORINAL TIPO PUSH EXPUESTA 3/4" RACOR REF 947140001	Und.	262.941,18	0,00	19%	1.577.647,06

Valor en Letras
UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.577.647
DESCUENTO	0
IVA	299.753
TOTAL DOCUMENTO	1.877.400

Pintuco · cerámica italia · Sika · alfa · PAVCO wavin · Socodo · GRIVAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46385161

AVILA ZAMBRANO
APELLIDOS

LINA MARCELA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1984
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0727700-34100621-F-0046385161-20021216 0617602345A 01 1253605455

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EDIZA INGENIEROS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900342685-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : SOGAMOSO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 50840
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 22 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 266,016,579.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 10 BIS 4 50
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114825860
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114825860
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3143954070
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : organizacion.edizaingenieros@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 10 BIS 4 50
MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO
CORREO ELECTRÓNICO : ing.linamarcela@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ing.linamarcela@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS. ES ENTENDIDO QUE LOS CHEQUES QUE GIRE LA ORGANIZACIÓN SERÁN FIRMADOS POR EL GERENTE. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN TIEMPO OPORTUNO EL BALANCE GENERAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y UN INFORME SOBRE TODOS LOS ASUNTOS DE SU CARGO. CONFERIR PODERES ESPECIALES E INVESTIR A LOS APODERADOS, EXCLUSIVAMENTE DE LAS FACULTADES NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON EL MANDATO ENCOMENDADO. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA E IMPARTIRLES ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, PODRÁ COMPARECER EN PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO ASÍ COMO INSTAURAR O INICIAR TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS O INCIDENTES O DESISTIR DE ESTOS O DE LAS ACCIONES INICIADAS, SIEMPRE ACTUANDO EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA. CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA EMPRESA Y LOS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES: EL GERENTE O SUBGERENTE, EN SU CASO, TENDRÁN LAS SIGUIENTES LIMITACIONES: SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN EXPRESA Y ESCRITA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA CUALQUIER NEGOCIO QUE SOBREPASE DE $80.000.000, ENTIÉNDASE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS TRANSFERENCIAS, PAGOS, COMPRA O CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $612,631,213
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4390

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9856 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EDIZA INGENIEROS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL SERA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE DIFERENTE ÍNDOLE, EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES SIN EMBARGO DE ACUERDO A LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	100,00	200.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	100,00	200.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	50,00	200.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, A SU VEZ EXISTIRÁ UN SUBGERENTE QUE REEMPLAZA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9856 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	AVILA ZAMBRANO LINA MARCELA	CC 46,385,161

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 10 DE FEBRERO DE 2010 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9856 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE FEBRERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	TIBACAN VILLAMIL EDILBERTO	CC 79,813,506

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR POR SÍ SOLO LOS CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE INTERESEN A LA EMPRESA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE 150 SMMLV. FIRMAR LETRAS, PAGARÉS,

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hAk6HR1Aem

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una Imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
ELIANA MORALES RICAURTE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280443727

PIB
10:47:05

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EDIZA INGENIEROS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003426857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280443741

PIB
10:48:11

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46385161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de septiembre de 2025, a las 10:47:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003426857
Código de Verificación	900342685725091410473 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de septiembre de 2025, a las 10:48:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46385161
Código de Verificación	46385161250914104828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:18 AM horas del 14/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46385161**

Apellidos y Nombres: **AVILA ZAMBRANO LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2025 10:53:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46385161** y Nombre: **LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123217400** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 46385161 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2025 09:28 AM

Código Verificación: **86CGHSDU1L**

Válida hasta: **11/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EDIZA INGENIEROS S.A.S

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL NOBSA – BOYACÁ

REFERENCIA: CONTRATO MN-MC-025-2025

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS GIMNASIOS, CON LO CUAL SE BUSCA PROPORCIONAR ESPACIOS SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

LINA MARCELA ÁVILA ZAMBRANO identificada con cédula No 46.385.161 expedida en SOGAMOSO en calidad de representante legal y MILLER OWALDO ALARCON BARRERA identificado con cédula N° de **EDIZA INGENIEROS S.A.S** con Nit 900.342.685-7 bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

314 395 40 70
311 482 5860
organizacion.edizaingenieros@gmail.com
Carrera 10 bis 4-50
Sogamoso-Boyacá

EDIZA INGENIEROS S.A.S

- EDIZA INGENIEROS S.A.S **no está obligado a tener revisor fiscal** según Decreto 2020 de 2009: Artículo 1°. De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008, la Sociedad por Acciones Simplificada únicamente estará obligada a tener Revisor Fiscal cuando (i) reúna los presupuestos de activos o de ingresos señalados para el efecto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, o (ii) cuando otra ley especial así lo exija

- EDIZA INGENIEROS no está obligado a tener cuota de aprendices.

En constancia, se firma en Sogamoso, a los 10 días del mes de septiembre de 2025

Firma
Nombre o razón social del proponente: EDIZA INGENIEROS S.A.S
Nit 900.342.685-7
Nombre del representante legal: LINA MARCELA ÁVILA
C.C. 46.385.161

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
NOMBRE: MILLER OSWALDO ALARCON BARRERA
C.C. 74.180.038
T.P. No. 73 696-T

314 395 40 70
311 482 5860
organizacion.edizaingenieros@gmail.com
Carrera 10 bis 4-50
Sogamoso-Boyacá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.180.038
ALARCON BARRERA
APELLIDOS
MILLER OSWALDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1975
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
23-JUL-1993 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0727700-00210137-M-0074180038-20100122 0020205656A 1 7320581637

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

73696-T



MILLER OSWALDO
ALARCON BARRERA
C.C. 74180038
RES. INSCRIPCION 124 DEL 22/09/2000
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281396 **83192**

Identificación Plástica S.A. 188942/8119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6AAC2E7A21E1D026

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILLER OSWALDO ALARCON BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74180038 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 73696-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900342683
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDIZA INGENIEROS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 10 BIS 4 50	TELÉFONO:	7732544
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor a cambio de una retribución
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7983841893			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1714051910

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201 - PROTECCION	1	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.200	$ 0	$ 15.200
230301	230301-PORVENIR	1	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.200	$ 0	$ 15.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 303.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.800	$ 0	$ 303.800
SUBTOTALES:										$ 334.200	$ 0	$ 334.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600	$ 0	$ 0	$ 64.600
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 19.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 3.800
SUBTOTALES:													$ 87.400	$ 0	$ 0	$ 87.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 152.400	$ 152.400	$ 0	$ 0	$ 152.400
SUBTOTALES:									$ 152.400	$ 0	$ 0	$ 152.400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	6	$ 87.400	$ 0	$ 87.400
SUBTOTALES:			$ 87.400	$ 0	$ 87.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COT	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1057570467	MAURICA GARCIA LUIS ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28	29															230201 - PROTECCION	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPS017 - FAMISANAR	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 8.700	2	$ 94.900	CCF10 - COMFABOY	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 425-4891	MAURICA HERRERA NOAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28	29															25-14 COLPENSIONES	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPS017 - FAMISANAR	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 8.700	2	$ 94.900	CCF10 - COMFABOY	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 425-5939	GARCIA CHAPARRO JOSELIN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	28	29															230301 - PORVENIR	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	NUEVA EPS CM	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 8.700	2	$ 94.900	CCF10 - COMFABOY	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 7391508	FERRAN VILLAMIL EDILBERTO	DEPEND		$ 1.428.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017 - FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF10 - COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 9530870	HERNANDEZ BARRERA DIDIER DEY	DEPEND		$ 1.428.500	FIJO			SI	29																25-14 COLPENSIONES	9	$ 379.600	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 60.800	NUEVA EPS CM	9	$ 379.600	$ 15.200	$ 0	$ 15.200	14-11 - ARL SURA	9	$ 379.600	1	$ 26.500	9	$ 379.600	CCF10 - COMFABOY	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	PT 4700642	POLO MATUTE CARLOS JAVIER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO	X		SI	07	08																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 8.700	2	$ 94.900	CCF10 - COMFABOY	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 661.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900342685
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDIZA INGENIEROS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 10 BIS 4 50	TELÉFONO:	7732544
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor a cambio de una retribución
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7985688316	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1749949393

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.800	$ 0	$ 22.800
230301	230301-PORVENIR	5	$ 243.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.100	$ 0	$ 243.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 440.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.500	$ 0	$ 440.500
230201	230201 - PROTECCION	2	$ 98.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.800	$ 0	$ 98.800
SUBTOTALES:										$ 805.200	$ 0	$ 805.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 112.100
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 39.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 39.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 9.500
SUBTOTALES:													$ 201.400	$ 0	$ 0	$ 201.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 350.800	$ 350.800	$ 0	$ 0	$ 350.800
SUBTOTALES:									$ 350.800	$ 0	$ 0	$ 350.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	10	$ 201.400	$ 0	$ 201.400
SUBTOTALES:			$ 201.400	$ 0	$ 201.400

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1053604721	SOLIVAR ALBA JOHN FREDY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	08	08											
2	CC 1057570467	MALPICA GARCIA LUIS SANTIAGO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	21	22											
3	CC 4178827	PERALTA LOPEZ MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	01	02											
4	CC 4254691	MALPICA HERRERA IVAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	21	27											
5	CC 4254898	LANDA CHAPARRO JOSELIN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	21	22											
6	CC 74303089	AVILA ZAMBRANO CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	21	30											
7	CC 74860492	SOLIVAR AVILA CARLOS IGNACIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	01	20											
8	CC 79451939	QUINTANILLA CO QUINTERO VICTOR JULIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	18	28											
9	CC 79818506	DUARTE DUNCAN WILLIAM EDILBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI													
10	CC 95480878	HERNANDEZ BARRERA DIOSDEL DEY	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		19											

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	9	$ 142.350	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.800	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	14-11 - ARL SURA	9	$ 142.350	1	$ 10.000	9	$ 142.350	CCF10-COMFABOY	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230201-PROTECCION	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPS017-FAMISANAR	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 0.700	2	$ 94.900	CCF10-COMFABOY	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	25-14 COLPENSIONES	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 0.700	2	$ 94.900	CCF10-COMFABOY	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	25-14 COLPENSIONES	7	$ 332.150	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 53.200	EPS017-FAMISANAR	7	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 13.300	14-11 - ARL SURA	7	$ 332.150	1	$ 23.200	7	$ 332.150	CCF10-COMFABOY	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	NUEVA EPS CM	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 0.700	2	$ 94.900	CCF10-COMFABOY	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	230301-PORVENIR	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	$ 474.500	1	$ 33.100	10	$ 474.500	CCF10-COMFABOY	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS017-FAMISANAR	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	1	$ 66.100	20	$ 949.000	CCF10-COMFABOY	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	230201-PROTECCION	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-11 - ARL SURA	11	$ 521.950	1	$ 36.400	11	$ 521.950	CCF10-COMFABOY	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF10-COMFABOY	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	25-14 COLPENSIONES	19	$ 901.550	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.300	NUEVA EPS CM	19	$ 901.550	$ 36.100	$ 0	$ 36.100	14-11 - ARL SURA	19	$ 901.550	1	$ 62.800	19	$ 901.550	CCF10-COMFABOY	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.558.800